

Passeig Olímpic, 17-19 (Estadi Olímpic)
08038 - Barcelona, España
T. +34.932.005.355
F. +34.932.021.279
www.rfet.es
roberto.perez@rfet.es



Barcelona, 28 de marzo de 2017

Estimados compañeros,

El tema que nos ocupa hoy está un tanto olvidado en casi todos los torneos pero es tan importante como la red.

En las Reglas del Tenis se indica lo siguiente:

.../...

Para los partidos de individuales, si se usa una red de individuales, los centros de los postes de la red estarán a 0.914 m afuera de cada lado de la línea de individuales. Si se usa una red de dobles, entonces la red se sostendrá a una altura de 1.07 m mediante soportes denominados palos de individuales, cuyos centros estarán a 0.914 m afuera de cada lado de la línea de individuales.

- Los postes de la red no serán de más de 15 centímetros de diámetro.
- Los palos de individuales no serán mayores que un cuadrado de 7.5 cm por lado o 7.5 cm de diámetro.
- Los postes de la red y los palos de individuales no sobresaldrán más de 2.5 cm por encima de la cuerda de la red.

.../...

Por ello, os recordamos, siempre que se utilice la red de dobles, es **obligatorio** utilizar los palos de individuales en todos los partidos de todas las rondas de los torneos de dicha modalidad puntuables para la Clasificación Nacional de la RFET.

Saludos.

Comité Español de Árbitros de Tenis

CC: Miguel Díaz, Miguel Ángel Martín, Javier Soler, CEAT, Manuel Antón.